

## Concesión de subvenciones para financiar el apoyo a aceleradoras culturales de la Comunitat Valenciana

**Organismo** Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte

**Código GVA** 24509

**Código SIA** 3017588

**Estado** En Tramitación

**Plazo de solicitud** Cerrado

### INFORMACIÓN BÁSICA

---

#### ¿Qué es y para qué sirve?

Concesión de subvenciones para financiar el apoyo de aceleración cultural de proyectos

#### Requisitos

Estar radicadas en algún municipio de la Comunitat Valenciana

Que sean del ámbito/sector de las industrias culturales y creativas

#### Interesados

Personas trabajadoras autónomas, PYMES, microempresas, personas físicas con el compromiso de constituirse como empresas o autónomos al recibir la ayuda, desde editoriales hasta compañías de producción o distribución artística y musical, artes escénicas, moda o videojuegos entre otras.

#### Observaciones

Información complementaria de la convocatoria en

<https://ceice.gva.es/es/convocat%C3%B2ries-next-generation-eu/cultura>

#### Normativa general

- [Normativa] RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2023, de la consellera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones previstas en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, para financiar el apoyo a aceleradoras culturales de la Comunitat Valenciana, y se aprueba la modificación del Plan estratégico de subvenciones de esta conselleria. ([https://dogv.gva.es/datos/2023/06/28/pdf/2023\\_7247.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2023/06/28/pdf/2023_7247.pdf))

#### Enlaces

- información específica de la convocatoria (<https://ceice.gva.es/es/convocat%C3%B2ries-next-generation-eu/cultura>)

### SOLICITUD

---

#### Plazo de presentación

Desde: 29/06/2023 hasta: 31/08/2023

El plazo de presentación de solicitudes se amplía hasta el 31 de agosto de 2023 (DOGV nº 9635 de 10/07/2023)

## Formularios y documentación

- SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE APOYO PARA ACELERADORAS CULTURALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
- TABLA DE COSTES ESTIMADOS DEL PRESUPUESTO DETALLADO
- CUENTA JUSTIFICATIVA. SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE APOYO PARA ACELERADORAS CULTURALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA
- MODELO DE INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (BASE 16.2)

## Forma de presentación

### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM\\_SUB\\_SUGUS&version=3&idioma=es&idProcGuc=24509&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_SUB_SUGUS&version=3&idioma=es&idProcGuc=24509&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR)

## Enlaces

- [Normativa] Convocatoria de concesión de subvenciones previstas en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, para financiar el apoyo a aceleradoras culturales de la Comunitat Valenciana ([https://dogv.gva.es/datos/2023/06/28/pdf/2023\\_7247.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2023/06/28/pdf/2023_7247.pdf))
- [Normativa] Resolución ampliación plazo presentación solicitudes ([https://dogv.gva.es/datos/2023/08/01/pdf/2023\\_8450.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2023/08/01/pdf/2023_8450.pdf))
- Listado de aceleradoras para consulta de solicitantes. ([https://www.gva.es/descarregues/2023/08/34207-LISTADO\\_ACELERADORAS.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/08/34207-LISTADO_ACELERADORAS.pdf))

## TRAMITACIÓN

---

### Información de tramitación

acceleradores.cultura@gva.es

### Criterios de valoración

La evaluación de las solicitudes se realizará por la Comisión Técnica de Valoración de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, conforme a los criterios de valoración establecidos en esta convocatoria.

Las ayudas se concederán en el orden de la puntuación obtenida por el proyecto, aplicando los criterios de valoración establecidos en las bases reguladoras y en este apartado de la resolución.

En los casos de solicitudes con igual puntuación, tendrá prioridad la solicitud presentada con anterioridad que cumpla todos los requisitos exigidos. En el supuesto de mediar subsanación a requerimiento del órgano instructor, se entenderá la fecha y hora de presentación de los extremos requeridos

### Órganos tramitación

- Dirección General de Cultura  
AVDA. CONSTITUCIÓN, 284  
46019 València (València/Valencia)  
Tel.: 961983400  
Fax.: 963874037  
Web: <https://cultura.gva.es/es/inicio>

## ALEGACIÓN / APORTACIÓN

---

## Plazo de presentación

Desde: 30/01/2024 hasta: 31/01/2027

## RESOLUCIÓN

---

### Órganos resolución

- Dirección General de Cultura  
AVDA. CONSTITUCIÓN, 284  
46019 València (València/Valencia)  
Tel.: 961983400  
Fax.: 963874037  
Web: <https://cultura.gva.es/es/inicio>

Agota vía administrativa No

### Enlaces

- Resolución de adjudicación ([https://www.gva.es/descarregues/2023/12/47607-DOGV\\_Resolucion\\_concesion\\_publicada.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/12/47607-DOGV_Resolucion_concesion_publicada.pdf))

## JUSTIFICACIÓN Y COBRO

---

### Plazo de presentación

Desde: 30/01/2024 hasta: 31/01/2027

### Forma de presentación

#### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM\\_APD\\_SUGUS&version=1&idioma=es&idProcGuc=24509&idSubfaseGuc=JUSTIFICACION&idCatGuc=PR](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_APD_SUGUS&version=1&idioma=es&idProcGuc=24509&idSubfaseGuc=JUSTIFICACION&idCatGuc=PR)

## SUBSANACIÓN

---

### Forma de presentación

#### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM\\_APD\\_SUGUS&version=1&idioma=es&idProcGuc=24509&idSubfaseGuc=SUBSANACION&idCatGuc=PR](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_APD_SUGUS&version=1&idioma=es&idProcGuc=24509&idSubfaseGuc=SUBSANACION&idCatGuc=PR)

## AYUDA

---

### Dónde consultar dudas sobre el trámite

- [aceleradores.cultura@gva.es](mailto:aceleradores.cultura@gva.es)

### Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)